



**POSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EX –DETENIDOS DESAPARECIDOS
ANTE EL PROYECTO MUSEOGRÁFICO PARA EL CASINO DE OFICIALES PRESENTADO POR EL ENTE
ESPACIO PARA LA MEMORIA Y LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN
Marzo de 2013**

Este documento presenta la **posición de la Asociación de Ex –Detenidos Desaparecidos ante el proyecto museográfico para el Casino de Oficiales de la ESMA** presentado por el Directorio del Ente Espacio para la Memoria y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación el día miércoles 27 de febrero de 2013 en la Sala Mignone de la SDH.

En dicha reunión, fuimos informados acerca del **proyecto de “puesta museográfica”** en el que se encuentra trabajando el mencionado Ente, con la participación profesional de Alejandra Naftal y Hernán Bisman y su equipo de arquitectos, con el apoyo del Poder Ejecutivo Nacional.

El proyecto consiste en la instalación de dispositivos museográficos (computadoras, paneles, instalaciones de luces y sistemas con fuente de agua, tarimas de madera, entre otros) en casi la totalidad de los espacios del inmueble; y se planteó la proyección de trabajos de planificación y diseño hasta el mes de noviembre de 2013, y la inauguración del mismo en marzo de 2014.

Introducción

El Casino de Oficiales fue el principal inmueble utilizado por los genocidas para la detención y desaparición de personas dentro del predio donde funcionara el Centro Clandestino de Detención y Exterminio ESMA. Desde el año 2004 se inició el desalojo total del predio de la ESMA y especialmente en el edificio mencionado se han realizado tareas de **investigación, conservación y comunicación** tendientes a la reconstrucción histórica de lo sucedido allí, a su interpretación con fines educativos, y a su **consolidación como prueba para los procesos judiciales** reabiertos en septiembre de 2003.

En todos estos años, numerosos **sobrevivientes han podido recorrer el lugar e identificar los espacios** donde permanecieron detenidos. De igual manera ha ocurrido con familiares de detenidos-desaparecidos, y con miles de estudiantes, trabajadores, organizaciones, etc, que han realizado las visitas educativas que tienen lugar allí.

Con fecha 19 de agosto de 2008 (decreto 1333/2008) el edificio del Casino de Oficiales fue declarado **Monumento Histórico Nacional**:

“Artículo 1°- Declárese monumento histórico nacional al edificio del Casino de Oficiales de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), comprendido en la fracción del polígono formado por las calles Pico,

La Cachila, Muratore y San Martín con frente hacia la Av. Del Libertador ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos catastrales: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 110 A.”

El edificio es objeto de inspecciones oculares ante la realización de cada una de las instancias de debate oral de la Causa ESMA.

Sobre los objetivos planteados por la AEDD en el año 2005

En la Propuesta de la Asociación de Ex -Detenidos Desaparecidos para el Predio de la ESMA y el Campo de Deportes presentada oportunamente en el año 2005, considerábamos que los objetivos que guiaran el proyecto a implementarse en el predio de la ESMA debían ser:

Preservar la ESMA:

- Como **testimonio material del genocidio** perpetrado en Argentina en las décadas del 70 y 80, a través de la reconstrucción y representación histórica de su funcionamiento como centro clandestino de desaparición y exterminio, con el fin de hacer conocer el accionar represivo de la Armada –como parte del plan general de las FFAA y sus aliados civiles–, su estructura orgánico-funcional, la metodología planificada e implementada para el secuestro y la desaparición; y de representar la identidad de los detenidos desaparecidos que estuvieron secuestrados allí.
- Como **prueba judicial para los juicios** iniciados o que puedan iniciarse en el futuro para juzgar a los responsables de los crímenes cometidos en dicho centro clandestino de desaparición y exterminio.

Asimismo se planteaba en ese documento sobre los **Usos del predio**

Los gobiernos constitucionales posteriores a la última dictadura militar implantaron durante 20 años políticas de olvido, no solo mediante la aprobación e implementación de leyes y decretos de impunidad, sino también a través de la construcción y/o legitimación de diferentes formas de representación.

Ejemplo de ello es la Teoría de los dos demonios, explicitada en los decretos 157 y 158 firmados por el ex Presidente Alfonsín y de allí en más, presente en todos los mensajes emitidos desde el Gobierno comenzando por el prólogo del Informe Nunca Más de la CONADEP. También lo son las innumerables circunstancias en las que se caracterizó al genocidio como producto de la “locura” y de la “irracionalidad”, en las que se negó la identidad de las víctimas otorgándoles “inocencia” o “culpabilidad”, en todas aquellas ocasiones en las que se articularon y articulan procesos de conceptualización que desvinculan el genocidio de los procesos históricos que motivaron su implementación y que ocultan su funcionalidad como práctica social.

Todo esto tuvo y tiene **consecuencias en la subjetividad social**, consecuencias tan graves como la propia dictadura. Revertirlas llevará muchos años, y se logrará no solo anulando las leyes de impunidad sino aplicando una política clara, contundente y explícita que impulse a construir memorias sobre la base de la justicia, es decir el juicio y castigo de todos los responsables del genocidio y la verdad sobre el destino de los desaparecidos y sus hijos apropiados.

Parte de esa política necesaria es el reconocimiento pleno de la existencia de centros clandestinos de desaparición y exterminio, **sin desvirtuar su significación** como tales a través de su utilización para otras actividades.

La ESMA constituye, por la cantidad de detenidos-desaparecidos que por ella pasaron, por su significado simbólico para el imaginario social, y por tratarse del primero de estos sitios en ser desalojado, un antecedente de características muy relevantes para nuevos procesos de construcción de la memoria en sitios que funcionaron como centros clandestinos de desaparición y exterminio.

No puede ni debe diluirse lo que allí ocurrió detrás de otras actividades, aunque se trate de prácticas que estén vinculadas a los DDHH en su concepción más general. Muchos son los espacios donde estas actividades pueden llevarse a cabo sin necesidad de hacerlo en el Centro de Detención y Exterminio que es símbolo en el mundo entero de la represión dictatorial en Argentina.

También nos oponemos a la instalación de instituciones educativas u oficinas públicas, aunque sean dedicadas a fomentar o preservar los DDHH. En cualquiera de los dos casos se establecería un movimiento rutinario y cotidiano de alumnos, profesores, funcionarios, empleados, público y proveedores e implicaría la instalación de la infraestructura necesaria (bares, kioscos, comedores, guarderías infantiles, playas de estacionamiento) que vaciarían de contenido los lugares donde se planificó, se puso en marcha y se concretó un genocidio.

Donde hubo muerte debe señalarse, recordarse, mostrarse, saberse, que hubo muerte, quienes fueron los que murieron, por qué murieron y quiénes los mataron. No debe pretenderse que ahora haya vida. Para buena parte de nuestro pueblo recién comienza la hora de recordar, de saber, de aprehender, de comprender.

Y se consideraba:

- Que solamente deberán establecerse en el predio de la ESMA usos que estén directamente vinculados a la preservación y conocimiento del lugar como Centro Clandestino de Desaparición y Exterminio.
- Que no deberá funcionar ninguna institución estatal –y mucho menos privada- como el Archivo Nacional de la Memoria, el Instituto Espacio para la Memoria, dependencias públicas y/o instituciones educativas, ya que no debe establecerse allí un movimiento rutinario de personal o de público que permita la naturalización y el vaciamiento de contenido del espacio y desplace su significación como centro clandestino de desaparición y exterminio.

Lamentablemente, lo planteado en este apartado se convirtió en una premonición, y hoy en día vemos que en el predio del Espacio para la Memoria ESMA funcionan (<http://www.espaciomemoria.ar/integrantes.php>):

- El Archivo Nacional de la Memoria
- El Canal Encuentro
- La Casa de la Militancia-Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio- H.I.J.O.S.
- La Casa por la identidad
- El Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti
- El Centro Internacional de Educación en Derechos Humanos de la UNESCO
- El Espacio Cultural Nuestros Hijos (EcuNHi) - Asociación Madres de Plaza de Mayo
- Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

- La Iniciativa Latinoamericana para la identificación de Personas Desaparecidas I.L.I.D.
- El Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR
- El Instituto Espacio para la Memoria-IEM
- Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

Y fueron anunciados por el Poder Ejecutivo Nacional en medios de difusión masiva la construcción en el predio de:

- Museo y Memorial de las Malvinas
- “un lugar exclusivo en el Museo de la Memoria en la ex ESMA” para el ataque contra la AMIA

Sobre la “resignificación” del Casino de Oficiales

La Asociación de Ex –Detenidos Desaparecidos NO ACUERDA con la construcción de salas de exhibición, instalaciones artísticas, performances, juegos de luces, ni ningún tipo de puesta museográfica que implique la re-significación del espacio, la alteración de la circulación, recorridos, espacio físico y la identificación actual que tiene el monumento histórico nacional Casino de Oficiales.

NO QUEREMOS que se cambie el significado que tiene ese lugar, porque queremos que promueva el debate de lo allí sucedido en el pueblo argentino todo HOY, y porque queremos que las futuras generaciones puedan recorrer y conocer ese sitio y saber qué fue el Casino de Oficiales como centro de detención clandestino.

Ese sitio sigue siendo el lugar donde desaparecieron a nuestros compañeros, y repudiamos cualquier intento de cambiar el sentido y significados de ese espacio.

Sobre el proyecto de “puesta museográfica”

Si bien hemos fundamentado las razones por las que nos oponemos a la instalación de cualquier tipo de intervención que resignifique, distorsione, o altere la situación actual del uso actual del edificio Casino de Oficiales, presentaremos respecto del proyecto de “puesta museográfica” –brevemente- las siguientes consideraciones que apoyan y profundizan nuestra posición:

Recorrido grupal vs recorrido individual:

Desde el inicio del funcionamiento del predio como espacio de memoria y de la conformación del primer equipo de guías que tuvo a su cargo la realización de los recorridos, aportamos información, conocimiento y apoyo para la construcción de visitas colectivas al predio. Hemos valorado como positiva la tarea desempeñada durante todos estos años por los guías, que han desarrollado un trabajo social y político de educación y concientización con los miles de personas que han participado de las visitas grupales. Hemos valorado siempre la construcción colectiva por sobre lo individual.

Entendemos que en esta etapa histórica, el camino a recorrer es el de la promoción del debate, el intercambio de ideas, la discusión sobre el genocidio implementado en nuestro país. Es por ello que consideramos que las visitas y recorridos al sitio deben continuar siendo colectivos y no individuales. **No acordamos con la alteración del lugar en función de generar visitas individuales.** Afrontar estas

temáticas requiere no solamente de apoyo histórico, sino de poder compartir la experiencia con otros. Romper con el mandato de individualismo y fragmentación social que pretendieron –y en gran parte lograron- instalar los genocidas.

Tiempo estimado total del recorrido

Los actuales recorridos y visitas al Casino de Oficiales están organizados en períodos aproximados de 3 horas, en forma grupal, y con una orientación planificada en cuanto a los contenidos.

El proyecto presentado plantea la disposición de una cantidad de información abrumadora, distribuida y multiplicada en todos los espacios seleccionados, y nos preguntamos cuánto tiempo de recorrido necesitaría un visitante para poder acceder a la interpretación de la misma.

El Dorado – Resignificación, símbolo y ruptura de una línea

La presentación de la propuesta respecto de las modificaciones e instalaciones a realizar en el sector “El Dorado”, plantean dificultades importantes y situaciones inaceptables:

- 1- Se plantea la instalación de plasmas y proyecciones que en un período de 15 a 20 minutos muestren en forma rotativa información sobre represores y sobre detenidos-desaparecidos, ambos en el mismo espacio. **De ninguna manera aceptamos que se instale en el mismo lugar físico a los genocidas con la figura de los compañeros detenidos-desaparecidos.**
- 2- Se transforma y modifica el espacio desde el punto de vista de la interpretación del lugar cambiando su sentido original, no se explica, no se interpreta cuál fue su funcionalidad.
- 3- Se pretende en un período muy acotado de tiempo reflejar la identidad y responsabilidad de “los represores”. Al día de hoy, casi 70 de ellos están siendo juzgados. **Se hará una “selección” de represores a mostrar?** En base a qué criterios se realizará esa selección? Dónde se hablará del resto de los represores que aún hoy continúan impunes?
- 4- **Las historias de vida, de militancia de los compañeros detenidos-desaparecidos, se encapsularán dentro del lugar que los mantuvo desaparecidos?** Es ése el único destino que se puede pensar para ellos? Quedaron allí para siempre? No sería adecuado pensarlos al menos en otro lugar distinto al que fue su lugar de detención? Quedarán detenidas sus historias allí adentro?
- 5- Se anuncian momentos de oscuridad dentro del sector “El Dorado”. Oscuridad y fotos de los represores. **Se ha pensado en el impacto psico-físico-emocional que una instalación de este tipo puede generar** en el público en general? y en personas que han sufrido afectación directa en sus cuerpos por la represión? Y en personas que han perdido a sus familiares? Y en jóvenes adolescentes? Se ha realizado algún tipo de estudio sobre los efectos que generaría?

Capucha y pañol

En el mismo sentido que lo mencionado en el punto anterior, ante la información sobre la instalación de tarimas que indiquen la circulación por el lugar, así como efectos luminosos, consideramos nefasto reducir la circulación de visitas grupales, y advertimos sobre los efectos psico-emocionales y el impacto que generarían efectos luminosos en el lugar donde estuvieron los detenidos-desaparecidos.

Conservación Preventiva, Sótano y final del recorrido

Con asombro y espanto conocemos la idea de hacer una instalación artística con piedra, fotos y agua en el sótano del Casino de Oficiales.

Se informó acerca de la remoción de la estructura instalada ante la visita de la CIDH en 1979 por los represores para ocultar la escalera por la que descendían a los compañeros a las salas de tortura y a los vuelos de la muerte. Se trata de una prueba de las políticas de impunidad que los genocidas ya planificaban en plena dictadura. **Nos oponemos a borrar ese testimonio.**

Nos oponemos a la resignificación de ese espacio también.

Y llamamos la atención a los especialistas, en relación con que se trata de un SÓTANO, que los altos niveles de humedad existentes en ese ambiente, conjugados con fuentes que originen agua y aumenten los niveles de humedad relativa dentro del espacio en forma directamente proporcional provocan **RIESGOS DE DETERIORO EDILICIO.**

Finalmente, y para no abundar en detalles que no conocemos ya que no tuvimos acceso al proyecto por escrito, terminamos esta fundamentación con lo siguiente:

Se plantea el final del recorrido del edificio saliendo por el sótano hacia dos lugares:

- 1- Una salida a un cubo de vidrio sin salida.
- 2- Una salida por la escalera por la que eran llevados los detenidos-desaparecidos a los “traslados”, a los vuelos de la muerte. Allí se encontraría un espacio vidriado, con los nombres de los detenidos-desaparecidos y con información sobre la actualidad del predio.

Respecto de esto, decimos:

- 1- El mensaje final de este recorrido no puede ser NO HAY SALIDA o la salida es una DESAPARICIÓN.
- 2- No queremos monumentos, no queremos memoriales, no queremos que se cristalicen los nombres de nuestros compañeros en un vidrio. **Queremos relato de sus vidas, de sus luchas, de sus ideas.**
- 3- El SIN SALIDA, también anula la supervivencia, la resistencia, la posibilidad de pensar que a pesar de todo lo que los genocidas intentaron quebrar, **la solidaridad sigue existiendo, y el pueblo argentino sigue luchando por sus derechos hasta el día de hoy.**

PORQUE LUCHÁBAMOS NOS DESAPARECIERON

PORQUE APARECIMOS SEGUIMOS LUCHANDO

Asociación de Ex –Detenidos Desaparecidos